UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **AYUGE-SEGDO**

FECHA INFORME: Día: 13 Mes: FEBRERO Año: 2024

CONTRATO N°. 090-00-B-COFAC-BACOF-2023

CONTRATISTA: INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00)

FORMA DE PAGO:

PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024: UN UNICO PAGO TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 11. Mes OCTUBRE. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:
La Prestación del Servicio Especializado en Gestión Documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la Organización Técnica del Archivo Central de la FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: **18 DE OCTUBRE DE 2023**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Cláusula 3 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar un segundo lugar de ejecución para el desarrollo de las actividades en las instalaciones ubicadas en el Parque Industrial Alsacia en la Calle 12 No.79 A 25 Bodega 6.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02:

FECHA DE FIRMA: **20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

- Modifíquese el numeral 3 Bienes y servicios, del contrato electrónico adicionando la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE, del CRP No. 903823 vigencia 2023, quedando el VALOR FINAL del contrato en SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) M/CTE.

- Modifíquese la Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal del contrato principal, en su numeral 1.1 “adicionando la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE, del CRP No. 903823 vigencia 2023, quedando el VALOR FINAL del contrato en SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) M/CTE. Incluidos impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el contrato principal.

UNIDAD EJECUTORA								15-01-05-000	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
02	02	02	008	004	05		10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	$600.000.000.00
TOTAL									$600.000.000.00

- Modifíquese la Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal del contrato principal, en su numeral 2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato, ajustando el último pago dentro de la presente vigencia así:

PAC	VALOR
PAC NOVIEMBRE Y/O DICIEMBRE DE 2023	PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
DICIEMBRE 2023 Y/0 CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024	PAGO FINAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023

- CLÁUSULA SEGUNDA. Modifíquese parcialmente la cláusula 4, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico Plazo de Ejecución, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 10 DE DICIEMBRE DE 2023.

- CLAUSULA TERCERA: Modifíquese parcialmente la cláusula 11 del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico Pólizas, en el sentido de ampliar la cobertura de amparos estipulados en el contrato, así:

AMPAROS EXIGIBLES	VIGENCIA	No. POLIZA	%	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II y 3 meses más contados a partir la liquidación	**380-47-994000138446** ASEGURADORA SOLIDARIA	30%	6-oct-23	10-Sep-24	**180.000.000,00**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde la firma electrónica del contrato en SECOPII, durante la ejecución del mismo y 3 meses más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.	**380-47-994000138446** ASEGURADORA SOLIDARIA	5%	6-oct-23	10-dic-26	**30.000.000,00**
Calidad del Servicio	Desde el recibo a satisfacción y seis meses más	**380-47-994000138446** ASEGURADORA SOLIDARIA	50%	10-dic-23	10-jun-24	**300.000.000,00**

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 10 de diciembre de 2023.

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Manuel Ricardo Rodríguez Cifuentes	Gerente de Proyecto	T.P. Consejo Nacional de Bibliotecología 1737 expedida el 21/01/2016
Natalia Ortiz Sáenz	Líder y/o encargado del Control de Calidad	T.P Colegio Colombiano de Archivistas No. 4172 expedida el 01/04/2022

Yuset Alexis Bello Bustos	Auxiliar de Archivo	Tecnólogo en Gestión Documental
Alvaro Leonardo Hernandez Pinilla	Auxiliar de Archivo	Tecnólogo en Gestión Documental
Loren Tatiana Medina Bernal	Auxiliar de Archivo	Tecnólogo en Gestión Documental
Yuranny Andrea Ossa Rodriguez	Auxiliar de Archivo	Tecnólogo en Gestión Documental
Fabian Ricardo Cuellar Suarez	Auxiliar de Archivo	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos
Sammy Vannessa Alfaro Orjuela	Auxiliar de Archivo	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos
Sandra Stella León Acuña	Auxiliar de Archivo	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos
Natalia Andrea Serna Ortiz	Auxiliar de Archivo	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí _X__

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

El día 16 de enero de 2024 se realizó el traslado de la totalidad de cajas organizadas (2561 cajas), desde la bodega del contratista, hasta las instalaciones del archivo central COFAC, adecuado en el antiguo SILOG - CATAM. Para este movimiento se contó con el apoyo de la escolta militar, de acuerdo a solicitud realizada mediante comunicación oficial No. FAC-S-2024-003727-CI del 9 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-AYUGE, se anexan evidencias:






EYX 024




EYX 024


PARQUE INDUSTRIAL ALSACIA
SALIDA





ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

_____:_____

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

No quedan trabajos, ni actividades pendientes por parte del contratista.

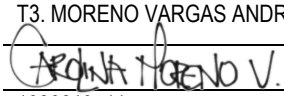
SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X____

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T3. MORENO VARGAS ANDREA CAROLINA

FIRMA: 

C.C. No. 1030610511

DEPENDENCIA: AYUGE - SEGDO

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**X**		

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.